Bases Proceso de Habilitación Concurso CONISS 2025

Especialidades Médicas UOH

Medicina de Urgencia

Cirugía General

Medicina Interna

Instrucciones para la habilitación

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El proceso de habilitación es un requisito obligatorio para todos/as los/as postulantes, previo a la aceptación definitiva como estudiante residente en los Programas de Especialidad Primaria de la Universidad de O'Higgins.

Las especialidades que son parte del presente proceso de habilitación son:

- Medicina de Urgencia (4 cupos)
- Cirugía General (2 cupos)
- Medicina Interna (3 cupos)

El/la postulante podrá solicitar la habilitación sólo en una Especialidad UOH.

La **documentación requerida** para la postulación se encuentra detallada en la sección II del presente instructivo.

En los siguientes enlaces el/la postulante podrá descargar los formatos que deben ser utilizados en el proceso de postulación:

- Ficha de antecedentes
- Carta de recomendación

Para postular al proceso de habilitación CONISS 2025, se envían los antecedentes de postulación al correo postulaciones.postgrado@uoh.cl **entre el 20 de diciembre 2024 al 15 de enero 2025.**

El **proceso de selección** detallado en la sección IV del presente protocolo considera la Admisibilidad de la postulación, Revisión de antecedentes, Evaluación psico-laboral y Entrevista de habilitación.

La **notificación de resultados** detallada en la sección V. Los/as postulantes deben considerar que los resultados de habilitación son inapelables.

II. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

El/la postulante requiere los siguientes documentos para postular a la habilitación:

1) **Ficha de antecedentes,** según formato a descargar: Ficha de Antecedentes
2) **Certificado original de egreso o título profesional de Médico-Cirujano**, o copia legalizada ante notario. El certificado debe acreditar la titulación, egreso, o en proceso de titulación, entre el 01-01-2024 y el 31-12-2024.
3) **Certificado de concentración de notas de pregrado**, o copia legalizada ante notario.
4) **Certificado de ranking de pregrado**, o copia legalizada ante notario.
5) **Certificado de Calificación Médica Nacional.** Los/as postulantes a Cirugía General deben acreditar un promedio igual o superior a 5,60 para que la postulación sea admisible
6) **Certificado de resultados Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM),** rendido y aprobado.
7) **Certificados o documentos que acrediten ayudantía**[1].
8) **Certificados o documentos** que acrediten **trabajos científicos, cursos, presentaciones a simposios, conferencias o congresos** relacionados con la especialidad a la que postula[2].
9) **Carta de declaración de intenciones**, en formato libre, en la cual en un máximo 1000 palabras debe referirse a los aspectos solicitados según especialidad a la que postula:
    - **Medicina de Urgencia:**
    - Justificar interés por la especialidad de Medicina de Urgencia, vinculado a su experiencia formativa y/o profesional.
    - Indicar proyecciones como especialista de Medicina de Urgencia en el mediano y largo plazo.
    - Proponer una mejora al servicio público de salud, en algún aspecto que sea de su interés.
    - Dar cuenta de su autopercepción ante desafíos académicos en el ámbito laboral (fortalezas y aspectos a mejorar).
    -
    - **Cirugía General:**
    - Justificar interés por la especialidad de Cirugía General, vinculado a su experiencia formativa y/o profesional.
    - Indicar proyecciones como especialista de Cirugía General en el mediano y largo plazo.

[1] [2] Estos documentos debe adjuntarlos en caso de haber declarado ayudantías o actividad académica en la Ficha de Antecedentes. Si acredita más de una ayudantía debe adjuntar los certificados en orden cronológico y en un único archivo PDF.

- **Medicina Interna:**

- Fundamentar el interés por la especialidad de medicina interna, vinculado a su experiencia formativa y/o profesional.
- Indicar proyecciones como especialista de medicina interna en el mediano y largo plazo.
- Proponer una mejora al servicio público de salud, en algún aspecto que sea de su interés.
- Dar cuenta de su autopercepción ante desafíos académicos en el ámbito laboral (fortalezas y aspectos a mejorar).
-

10) **Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.**
11) **Certificado de salud compatible** con la especialidad médica.
12) **Certificado de vacunación Hepatitis B**, esquema completo: 3 dosis y sus fechas.
13) **Certificado de vacunación COVID-19**, esquema completo.
14) **Seguro de Responsabilidad Civil Médica**, vigente.
15) **Foto en color de rostro con el fondo blanco**, sin accesorios; lentes de sol, audífonos, gorro, etc. en formato JPG o PNG
16) **Cédula de Identidad**, vigente. Copia digital a color (por ambos lados). En caso de que en el reverso de su cédula de identidad no se especifique la permanencia o residencia definitiva, deberá adjuntar además la copia del certificado de permanencia definitiva.
17) **Certificado que acredite nivel de inglés B1**. Este documento es requerido solamente para los/as postulantes de Cirugía General y Medicina Interna[3].
18) **Contar con dos cartas de recomendación** profesionales y/o académicas. Los/as recomendadores/as deben ser identificados en la Ficha de Antecedentes y deben tener un vínculo con el/la postulante de al menos cinco (5) años. Las cartas de recomendación **deben ser enviadas** al correo postulaciones.postgrado@uoh.cl **directamente por los/as recomendadores/as** hasta el 15/01/2025 utilizando el formato de Carta de Recomendación. Los/as recomendadores/as deben indicar en el asunto del correo la siguiente nomenclatura: "Recomendación – Apellido y nombre postulante – Nombre de la Especialidad Médica". No se aceptarán recomendaciones enviadas directamente por el/la postulante.

[3] En caso de no disponer de certificado, la Universidad de O'Higgins dispondrá de un test online para evaluar su nivel de conocimientos en inglés.

III. ENVÍO DE POSTULACIÓN

Para la postulación, el/la candidata/a debe generar una carpeta electrónica Google Drive y cargar en ella los documentos requeridos[4] en formato PDF[5], organizados según el siguiente orden:

Medicina de Urgencia	Cirugía General	Medicina Interna
1) Ficha de antecedentes. 2) Certificado original de egreso o título profesional de Médico-Cirujano. 3) Certificado de concentración de notas de pregrado. 4) Certificado de ranking de pregrado. 5) Calificación Médica Nacional. 6) Certificados o documentos que acrediten ayudantía. 7) Certificados o documentos que acrediten trabajos científicos, cursos, presentaciones a simposios, conferencias o congresos. 8) Carta de declaración de intenciones. 9) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. 10) Certificado de salud compatible con la especialidad médica. 11) Certificado de vacunación Hepatitis B. 12) Certificado de vacunación COVID-19.	1) Ficha de antecedentes. 2) Certificado original de egreso o título profesional de Médico-Cirujano. 3) Certificado de concentración de notas de pregrado. 4) Certificado de ranking de pregrado. 5) Calificación Médica Nacional. 6) Certificados o documentos que acrediten ayudantía. 7) Certificados o documentos que acrediten trabajos científicos, cursos, presentaciones a simposios, conferencias o congresos. 8) Carta de declaración de intenciones. 9) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. 10) Certificado de salud compatible con la especialidad médica. 11) Certificado de vacunación Hepatitis B. 12) Certificado de vacunación COVID-19. 13) Seguro de Responsabilidad Civil Médica.	1) Ficha de antecedentes. 2) Certificado original de egreso o título profesional de Médico-Cirujano. 3) Certificado de concentración de notas de pregrado. 4) Certificado de ranking de pregrado. 5) Calificación Médica Nacional. 6) Certificados o documentos que acrediten ayudantía. 7) Certificados o documentos que acrediten trabajos científicos, cursos, presentaciones a simposios, conferencias o congresos. 8) Carta de declaración de intenciones. 9) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. 10) Certificado de salud compatible con la especialidad médica. 11) Certificado de vacunación Hepatitis B. 12) Certificado de vacunación COVID-19.

[4] Se insta a enviar la documentación especificada; en caso de falta de respaldo, se permite proporcionar detalles en la Ficha de Antecedentes (sección currículum vitae). Es posible que el Comité de la Especialidad solicite certificados adicionales de las actividades mencionadas antes de la selección de la habilitación.

[5] En relación con la instrucción de presentar un único documento en formato PDF, se recomienda el uso de programas como Adobe Scan, disponible de forma gratuita para smartphones. Este facilita la digitalización y creación de un archivo único en PDF a partir de varios documentos.

13) Seguro de Responsabilidad Civil Médica. 14) Foto en color de rostro con el fondo blanco. 15) Cédula de Identidad por ambos lados.	14) Foto en color de rostro con el fondo blanco. 15) Cédula de Identidad por ambos lados. 16) Certificado que acredite nivel de inglés B1	13) Seguro de Responsabilidad Civil Médica. 14) Foto en color de rostro con el fondo blanco. 15) Cédula de Identidad por ambos lados. 16) Certificado que acredite nivel de inglés B1

El envío de los documentos de postulación debe ser organizado según el orden especificado. Cada documento de la carpeta debe comenzar con el "Número del documento en la lista" – Apellido postulante e Inicial nombre postulante"- "Nombre del documento". Ejemplo:

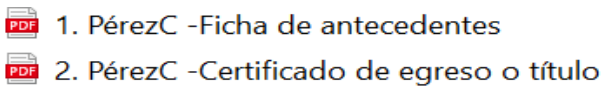

El/la postulante debe enviar un correo a postulaciones.postgrado@uoh.cl con el enlace de carpeta compartida Google Drive que contiene la documentación requerida. Es de responsabilidad del/la postulante asegurarse que el correo postulaciones.postgrado@uoh.cl tenga acceso para la descarga de los documentos. No se aceptarán entregas después de la fecha establecida.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Admisibilidad de la postulación

La Dirección de Postgrado llevará a cabo la revisión del acceso a la carpeta, así como la integridad y autenticidad de todos los antecedentes. Las postulaciones con antecedentes incompletos o no verificables no serán admitidas. Las postulaciones admitidas continuarán con el proceso de habilitación. El/la postulante es responsable de proporcionar información válida y presentar los documentos de manera correcta (fotocopia legalizada o documento original emitido por la autoridad correspondiente).

Revisión de antecedentes

Los antecedentes entregados serán revisados por el Comité de la Especialidad Médica para realizar una preselección de postulantes, en función de los siguientes criterios de definidos por cada especialidad:

- Criterios de evaluación**:** Sub etapa 1. Evaluación de Antecedentes[6]

Especialidad Médica	Criterio	Pond.
Medicina de Urgencia / Cirugía General	Calificación Médica Nacional (CMN)	25%
	Ranking de egreso	50%
	Puntaje EUNACOM	25%

- Criterios de evaluación: Sub etapa 2. Evaluación de trayectoria e intereses

Especialidad Médica	Criterio	Subcriterio	Pond.
Medicina de Urgencia	Trayectoria laboral y/o académica	Concentración de notas de pregrado	5%
		Currículum Vitae (Ficha de antecedentes)	15%
		Trabajos, cursos, presentaciones en congresos, simposios, conferencias en el área de la Medicina de Urgencia.	15%
		Ayudantía(s) en el área de la especialidad.	5%
	Interés y proyecciones	Carta de intenciones	35%
		Carta de recomendaciones	25%
Cirugía General	Trayectoria laboral y/o académica	Concentración de notas de pregrado	12,5%
		Ranking de egreso	25%
		EUNACOM	12,5%
		Currículum Vitae (Ficha de antecedentes)	10%
		Trabajos, cursos, presentaciones en congresos, simposios, conferencias en el área de la Cirugía General.	10%
		Ayudantía(s) en el área de la especialidad.	10%
	Interés y proyecciones en el área	Carta de intenciones	10%
		Carta de recomendaciones	10%
Medicina Interna	Antecedentes Académicos	Concentración de notas	5%
		Ranking de egreso	5%
		EUNACOM	10%
	Trayectoria laboral y/o académica	Currículum Vitae (Ficha de antecedentes)	10%
		Carta de recomendación	10%
		Trabajos, cursos, presentaciones en congresos, simposios, conferencias en el área de la Medicina Interna	10%
	Interés y proyecciones	Carta de intenciones	10%
		Entrevista	40%

[6] Para la Especialidad Médica de Medicina Interna, se evalúa integralmente antecedentes académicos, trayectoria, interés y proyecciones

Cada especialidad preseleccionará a un número máximo de candidatos/as para la siguiente etapa de evaluación psico-laboral:

- **Medicina de Urgencia:** 9 candidatos/as
- **Cirugía General:** 6 candidatos/as
- **Medicina Interna:** 9 candidatos/as

Evaluación psico-laboral

Luego de revisar los antecedentes, la Dirección de Postgrado convocará a una entrevista psico-laboral a los/as postulantes preseleccionados/as. Estos deberán asistir a la entrevista con un profesional designado por la Dirección de Postgrado. La comunicación con los postulantes se realizará a través del teléfono o correo electrónico proporcionados en la ficha de antecedentes.

Aquellos que sean considerados aptos o aptos con reparos en la evaluación psico-laboral podrán avanzar a la siguiente fase del proceso de habilitación. En caso de no ser habilitado, la Dirección de Postgrado notificará al postulante por correo electrónico. Es importante destacar que los resultados de la entrevista son confidenciales y solo serán accesibles para el Coordinador/a de la Especialidad a la que se postula y la Dirección de Postgrado.

Todos/as los/as postulantes preseleccionados/as para la entrevista psico-laboral deberán realizar un pago de $45.000 pesos por concepto de inscripción a la entrevista. El detalle de las instrucciones para el pago será enviado a los/as postulantes junto a la convocatoria de entrevista. Todo/a postulante que no haya realizado su inscripción por medio de la transferencia, será inhabilitado del proceso no pudiendo realizar la entrevista.

Entrevista de Habilitación

Los/as postulantes preseleccionados/as serán citados/as a la etapa de entrevistas vía correo electrónico y/o telefónica por parte de la Dirección de Postgrado. La entrevista es de carácter presencial en dependencias del campo clínico o centro formador, ubicados en la ciudad de Rancagua.

La entrevista de habilitación será realizada por el Comité de Especialidad, esta instancia tiene como propósito evaluar en profundidad el perfil del/ de la futuro/a residente, explorando sus intereses por la especialidad médica y proyecciones profesionales a

mediano y largo plazo. La entrevista con el Comité de Especialidad estará compuesta por al menos tres (3) de sus integrantes y considerará una rúbrica de evaluación.

En cualquier caso, en el transcurso de la entrevista no podrán ser abordadas las siguientes temáticas:

- Estado civil del /de la postulante
- Planificación familiar
- Presencia de hijos o configuración familiar
- Orientación religiosa
- Postura frente a temas valóricos
- Orientación política o militancia
- Nivel socioeconómico
- Orientación sexual o identidad de género
- Etnia
- Establecimiento de educación secundaria de procedencia.

V. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de la habilitación de los/as postulantes habilitados/as será realizada por la Dirección de Postgrado al correo electrónico registrado en el formulario de antecedentes. Una vez realizada la notificación de habilitación al /a la postulante, la Dirección de Postgrado enviará la nómina oficial de habilitados/as al MINSAL, siendo inapelable el resultado del proceso.

En el caso de que el/la postulante resulte inhabilitado/a, será informado/a por escrito mediante una carta formal enviada al correo electrónico registrado en la postulación. El/la postulante puede solicitar un informe de inhabilitación, el cual puede ser solicitado hasta cinco (5) días posteriores de haber recibido los resultados. El informe de inhabilitación será enviado por la Dirección de Postgrado vía electrónica en un plazo de diez (10) días hábiles, una vez recibida la solicitud.

VI. INFORMACIONES Y CONSULTAS

Para mayor información de los programas puede visitar la página web de la universidad: www.uoh.cl

Puede escribirnos con sus consultas al correo postulaciones.postgrado@uoh.cl.

El horario de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Debe tener presente que la Universidad se encontrará en receso universitario del sábado 01 de febrero al sábado 01 de marzo 2025 (ambos días inclusive), motivo por el cual las consultas realizadas durante ese periodo serán respondidas a partir del lunes 03 de marzo.

A CONSIDERAR
Este proceso de habilitación al Concurso CONISS 2025 por parte de la Universidad de O'Higgins se realiza en paralelo al proceso que efectúa el Ministerio de Salud. Los/as postulantes deben cumplir con los requisitos señalados en las bases informadas por cada institución.